

Página 1 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2023-008758-3 ESVEL / AFINA- GULOG – 29.25

Vélez Santander, 14 de diciembre de 2023

Señora teniente coronel
 NELVA GOMEZ SANCHEZ
 Directora
 Escuela de Carabineros Provincia de Vélez
 Kilómetro 1 vía Vélez Barbosa vereda el tun tun
 Vélez

ASUNTO: informe de supervisión orden de compra No. 106106

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/11/2023	Hasta	04/12/2023
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2023-001807-ESVEL del 13/03/2023, la señora Mayor LEIDY CAROLINA DIAZ CELY, obrando en calidad de Directora de Escuela (E), nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Intendente JOHN FREDY BEDOYA CARREÑO.

Mediante acta No. 000837 AFINA – GULOG-2.21 de Cfeha 04 de agosto de 2023 que trata de la entrega de la supervisión de la orden de compra No. 106106 por parte del señor Intendente JOHN FREDY BEDOYA CARREÑO al señor Intendente Jefe LUIS FERNANDO BUSTACARA GARCIA.

Mediante comunicación oficial No. GS-2023-006314-ESVEL del 05/09/2023, la señora Teniente Coronel NELVA GOMEZ SANCHEZ, obrando en calidad de Directora de Escuela, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Intendente Jefe LUIS FERNANDO BUSTACARA GARCÍA.

Página 2 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual**
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 7**
 1. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 13/03/2023 y el 31/03/2023, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-002747 AFINA – GULOG- 29.25 del 05/04/2023.
 2. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/04/2023 y el 30/04/2023, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-003628 AFINA – GULOG- 29.25 del 10/05/2023.
 3. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/05/2023 y el 31/05/2023, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-004158 AFINA – GULOG- 29.25 del 05/06/2023.
 4. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/06/2023 y el 30/06/2023, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-004962 AFINA – GULOG- 29.25 del 10/07/2023.
 5. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/07/2023 y el 31/07/2023, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-005694 AFINA – GULOG- 29.25 del 11/08/2023.
 6. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/08/2023 y el 31/08/2023, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-006240 AFINA – GULOG- 29.25 del 05/09/2023.
 7. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/09/2023 y el 30/09/2023, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-007015 AFINA – GULOG- 29.25 del 05/10/2023.
 8. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/10/2023 y el 31/10/2023, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-007762 AFINA – GULOG- 29.25 del 07/11/2023.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	106106
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS OBLIGATORIO PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ", Y LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO CCE-284-IAD-2020 –SOAT III
Contratista	NOMBRE: COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. NIT. 860037013 Representante Legal: FRANCISCO JAVIER PRIETO SANCHEZ C.C. No. 80503931 de Bogotá D.C. CIUDAD NOTIFICACIÓN: Bogotá D.C. DIRECCIÓN: Calle 33 No. 6 B – 24, Mezzanine Tel. 2855600- 3182165793 E-mail: licitaciones@segurosmondial.com.co
Representante legal	Representante Legal: FRANCISCO JAVIER PRIETO SANCHEZ C.C. No. 80503931 de Bogotá D.C.
El valor de la presente ORDEN DE COMPRA es por la suma de TREINTA Y	

Página 3 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Valor inicial del contrato u orden de compra	CUATRO MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA NUEVE PESOS (34.392.879,00) M/CTE, IVA INCLUIDO, teniendo en cuenta los elementos y condiciones establecidas en el ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS, el cual hace parte integral del presente contrato.
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No Aplica
Valor total del contrato u orden de compra	<p>MODIFICATORIO NO. 001 ORDEN DE COMPRA NO. 106106 Clausula Primera: Se modifica el valor total de la ORDEN DE COMPRA No. 106106, con el fin de realizar la reducción a la línea 4 de la Orden de Compra 106106, con descripción CAMPEROS Y CAMIONETAS Más de 2500c.c. 0 a 9 años que obedece a la póliza de seguros del vehículo de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, CHEVROLET COLORADO MODELO 2022 PLACA GTM795, por un valor de NOVECIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$960.653,00) por lo que para todos los efectos legales y presupuestales el valor total de la ORDEN DE COMPRA 106106 quedará establecido en la suma de TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS (\$33.432.226,00) M/CTE.</p> <p>MODIFICATORIO NO. 002 ORDEN DE COMPRA NO. 106106 clausula Primer: Se modifica el valor total de la ORDEN DE COMPRA No. 106106, con el fin de realizar la reducción en la línea 1 con descripción MOTOS 100 a 200 c.c obedece a la póliza de seguros de la motocicleta Suzuki de placa QQY54B, sigla 16-18-0004 por un valor de DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SIETE PESOS M/CTE (\$267.007,00), y línea 5 CAMPEROS Y CAMIONETAS Más de 2500c.c. Más de 10 años, obedece a la póliza de seguros de la Camioneta TOYOTA PRADO WXW placa BWI024, sigla 16-18-0019, por valor de UN MILLON CIENTO DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$1.102.287,00), por lo que para todos los efectos legales y presupuestales el valor total de la ORDEN DE COMPRA 106106 quedará establecido en la suma de TREINTA Y DOS MILLONES SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$32.062.932,00) M/CTE</p>
Plazo de ejecución inicial	13 marzo de 2023 a 20 de diciembre de 2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	13 de marzo de 2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	20 diciembre de 2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Adiciones	No Aplica

Modificatorios	MODIFICATORIO NO. 001 ORDEN DE COMPRA NO. 106106 Clausula
----------------	--

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA	
	<p>Primera: Se modifica el valor total de la ORDEN DE COMPRA No. 106106, con el fin de realizar la reducción a la línea 4 de la Orden de Compra 106106, con descripción CAMPEROS Y CAMIONETAS Más de 2500c.c. 0 a 9 años que obedece a la póliza de seguros del vehículo de la Escuela de Carabineros Provincial de Vélez, CHEVROLET COLORADO MODELO 2022 PLACA GTM795, por un valor de NOVECIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$960.653,00) por lo que para todos los efectos legales y presupuestales el valor total de la ORDEN DE COMPRA 106106 quedará establecido en la suma de TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS (\$33.432.226,00) M/CTE.</p> <p>MODIFICATORIO NO. 002 ORDEN DE COMPRA NO. 106106 cláusula Primer: Se modifica el valor total de la ORDEN DE COMPRA No. 106106, con el fin de realizar la reducción en la línea 1 con descripción MOTOS 100 a 200 c.c obedece a la póliza de seguros de la motocicleta Suzuki de placa QQY54B, sigla 16-18-0004 por un valor de DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SIETE PESOS M/CTE (\$267.007,00), y línea 5 CAMPEROS Y CAMIONETAS Más de 2500c.c. Más de 10 años, obedece a la póliza de seguros de la Camioneta TOYOTA PRADO WXW placa BWI024, sigla 16-18-0019, por valor de UN MILLON CIENTO DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$1.102.287,00), por lo que para todos los efectos legales y presupuestales el valor total de la ORDEN DE COMPRA 106106 quedará establecido en la suma de TREINTA Y DOS MILLONES SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$32.062.932,00) M/CTE</p>
Prorrogas	No Aplica
Otros	No Aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

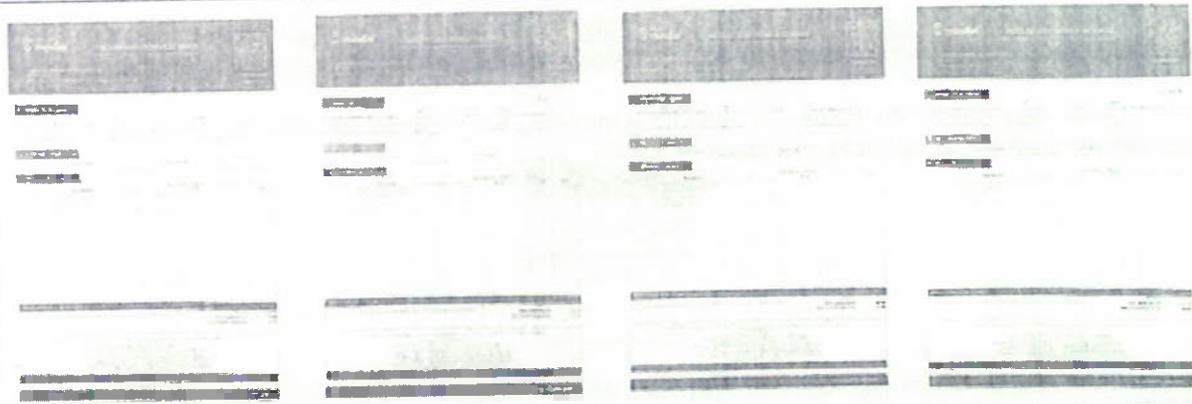
Constantemente se toma contacto con el señor Guillermo Pinto al abonado número telefónico 3182165793 quien es la persona encargada por la empresa para realizar los acercamientos contractuales.

Durante el presente mes de septiembre se solicitaron por parte de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez la expedición de dos pólizas y por parte de la Escuela Rafael Reyes fueron solicitados la expedición de siete pólizas.

Mediante comunicación oficial No. GS-2023-006353 del 08/09/2023, se solicitó el PAC para el mes de octubre del año en curso.

Mediante correo electrónico de fecha 07/09/2023 fue recibido la póliza de la motocicleta de siglas 16-18-0002 placa NDO10B y el día 15/09/2023 fue recibida la póliza del vehículo camión estacas NPR de siglas 16-18-0009, así mismo las pólizas de las ESREY fueron enviadas en el mes de septiembre.

Página 5 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		



Mediante correo electrónico No. 142 ESVEL GUMOV-JEF de fecha 03/10/2023, se le hace saber a la COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A sobre la novedad presentada con la Factura No. 014F6504862 la cual la anexaron donde se encontraba las placas del vehículo EJK928 la cual ya habia sido expedida en el mes de marzo.

ESVEL GUMOV JEF
 Para: Guillermo A. Ortiz Infante igorita@seguros.mundial.com.gt
 CC: fernandobustacara@comunicacion.gob.gt

Vélez Santander, 3 de octubre de 2023

CORREO No. 142 ESVEL GUMOV JEF

Señores
 COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS
 Calle 33 No. 6B-24, Mezzanine
 Bogotá D.C.

Asunto: Novedad Factura No. 014F6504862

Cordial Saludo En atención a que el día de ayer 02/10/2023 se recepcionó la documentación y facturas correspondientes a los siniestros expedidos por parte de ustedes durante el mes de septiembre, respetuosamente me permito informar que se procedió a revisar la documentación y la factura No. 014F6504862 la cual hace referencia a la expedición de la póliza de seguro obligatorio del vehículo de placas EJK928 la cual no corresponde a la solicitud durante el mes de septiembre, toda vez que al vehículo asignado con esa placa fue solicitada mediante correo electrónico No. 030 ESVEL GUMOV-JEF@POLICIA.GOV.GT de fecha 15/03/2023, expedida la póliza en el mes de marzo del año en curso por parte de ustedes. Por lo anterior esa factura no se tendrá en cuenta ya que fue un error por parte de ustedes al volver a sacar la póliza.

Atentamente,

Intendente Jefe LUIS FERNANDO BUSTACARA GARCIA
 Jefe Movilidad ESVEL
 Supervisor Orden de Compra 106106
 Celular 3172777165

Mediante correo electrónico de fecha 03/10/2023 la Compañía Mundial de Seguros dio respuesta al requerimiento del correo electrónico No. 142 ESVEL GUMOV-JEF de fecha 03/10/2023, donde informan que fue anulada teniendo en cuenta que la misma corresponde a la vigencia 2024-2025.

Mediante comunicación oficial No. GS-2023-007035 AFINA GULOG – 2.25 de fecha 09 de octubre de 2023, solicitud PAC noviembre 2023.

Página 6 de 12

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U
ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

Mediante correo electrónico esvel.gumov-jef@policia.gov.co de fecha 01/11/2023 se solicitó a la Compañía Mundial de Seguros el envío de la documentación correspondiente para el pago del mes de octubre.

Mediante correo electrónico de fecha 20/10/2023 emanado de seguros mundial se recepciónó la póliza correspondiente al vehículo volqueta de placas KGF181.



Mediante comunicación oficial No. GS-2023-007886 AFINA GULOG – 2.25 de fecha 10 de noviembre de 2023, solicitud PAC diciembre 2023.

Mediante correo electrónico No. 111 esvel.gumov-jef@policia.gov.co de fecha 09/11/2023 se envió las órdenes de pago correspondiente a los soat expedidos a la Compañía Mundial de Seguros.

Mediante correo electrónico No. 168 ESVEL GUMOV-JEF de fecha 14 de noviembre de 2023 se envió comunicación oficial No. GS-2023-007983 AFINA GULOG-29.25 donde se informa la no ejecución de presupuesto de la orden de compra No. 106106 en referencia a la póliza soat del vehículo de placas GTM795 siglas 16-18-0020 teniendo en cuenta la novedad presentada.

Mediante comunicado de fecha 15 noviembre 2023, suscrito por el representante legal **FRANCISCO JAVIER PRIETO SÁNCHEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.503.931 de Bogotá D.C, obrando como Representante Legal de la **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A**, manifiesta en cuanto a la no expedición del SOAT del vehículo de placas GTM795 siglas 16-18-0020, el cual presento siniestro y por ende la entidad no ve viable la emisión del mismo ya que estará fuera de servicio, manifestando la aceptación en el sentido de realizar la respectiva reducción a la orden de compra por el valor del SOAT del vehículo antes mencionado.

Mediante comunicación oficial No. GS-2021-008179/ AFINA-GULOG-29.25 del 22 de noviembre de 2023, el señor Intendente Jefe LUIS FERNANDO BUSTACARA GARCIA Responsable de Movilidad ESVEL (E) y Supervisor del Contrato, solicita a la señora Directora de la Escuela autorización para realizar la reducción del valor de la POLIZA DE SEGURO OBLIGATORIO SOAT al vehiculo denominado CHEVROLET COLORADO MODELO 2022 PLACA GTM795, correspondiente a la suma de NOVECIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$960.653)

Mediante correo electrónico No. 181 de fecha del 01/12/2023 ESVEL GUMOV – JEF, se solicitó a la Compañía de Seguros Mundial el envío de la documentación correspondiente para el pago del mes de noviembre y diciembre.

Por lo anterior fue expedido el modificadorio No. 001 a la orden de compra No. 106106.

Mediante correo electrónico No. 187 de fecha 05/12/2023 se envió la comunicación oficial No. GS-2023-008521 AFINA GULOG 29.25 de fecha 05/12/2023, la cual hace referencia a la no ejecución del presupuesto para la adquisición de dos soat correspondientes a la motocicleta de placa QQY54B siglas 16-18-0004 y vehículo de placa BWI024 siglas 16-18-0019 teniendo en cuenta que se encuentran en proceso de baja.

La **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A**, manifiesta en cuanto a la no expedición del SOAT de los vehiculos de placa QQY54B, sigla 16-18-0004 y el vehículo de placa BWI024, sigla 16-18-0019, para los cuales la entidad está adelantando el proceso de baja y desintegración de los mismos, razón por la cual no es

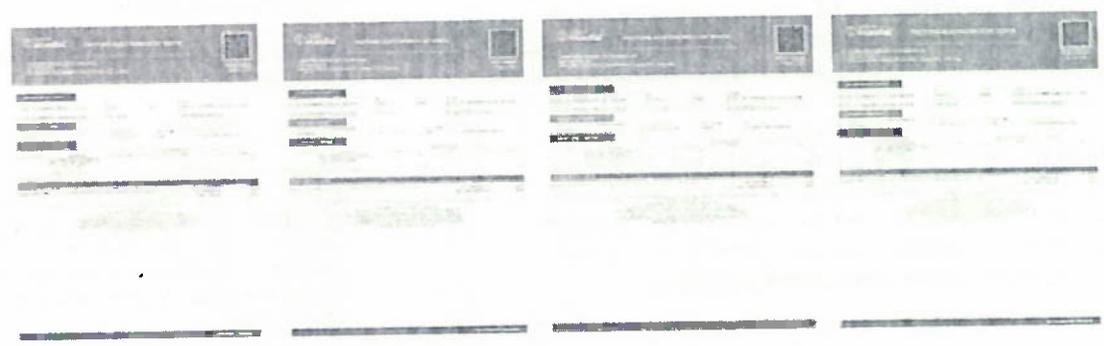
Página 7 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

necesaria la emisión, manifestando la aceptación en el sentido de realizar la respectiva reducción a la orden de compra por el valor que corresponde para los SOAT de los vehículos antes mencionado.

Mediante comunicación oficial No. GS-2023-008532/ AFINA-GULOG-29.25 del 06 de diciembre de 2023, el señor Intendente Jefe LUIS FERNANDO BUSTACARA GARCIA Responsable de Movilidad ESVEL (E) y Supervisor del Contrato, solicita a la señora Directora de la Escuela autorización para realizar la reducción del valor asignados a la póliza de la motocicleta Suzuki de placa QQY54B, sigla 16-18-0004 por un valor de DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SIETE PESOS M/CTE (\$267.007,00), y la póliza de seguros de la Camioneta TOYOTA PRADO WXW placa BWI024, sigla 16-18-0019, por valor de UN MILLON CIENTO DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$1.102.287,00), para un total de UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$1.369.294,00).

Por lo anterior fue expedido el modificadorio No. 002 a la orden de compra No. 106106.

Expedición seguros noviembre – diciembre



2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Tomando en consideración que las obligaciones y los riesgos surgidos del contrato estatal se pueden avalar por el contratista a través de una Garantía Única de Cumplimiento expedida por Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, la Policía Nacional prescinde de su exigencia en razón a que los riesgos analizados no son objeto de cobertura a través de dicha garantía, y adicionalmente porque no son obligatorias en los contratos de seguros, como lo establece el artículo 25 numeral 19 de la ley 80 de 1993, y artículo 7° de la ley 1150 de 2007.	SI	El contratista cumple con lo establecido en las obligaciones legales
El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a la POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSE LOPEZ	SI	Hasta el momento no se han presentado situaciones de siniestrabilidad vial que sea objeto de utilización de los

Página 8 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
GOMEZ" de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.		seguros obligatorios.
El incumplimiento a cualquiera de los plazos antes estipulados genera la imposición de las sanciones correspondientes, previo cumplimiento de las actuaciones administrativas pertinentes.	SI	Hasta la fecha el contratista a cumplido a cabalidad con lo establecido en las condiciones del contrato.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: _(transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Los certificados de las pólizas SOAT serán enviados junto con el reporte de emisión y certificación de originalidad y su inscripción en el RUNT, a los correos esvel.gumov-jef@policia.gov.co y esvel.admon@policia.gov.co, teniendo en cuenta que en la resolución 4170 del 5 de octubre del 2016 el Ministerio de Transporte reglamentó el procedimiento que deben adelantar las compañías de seguros autorizadas en el país para la expedición de la póliza de seguro obligatorio de accidentes de tránsito — SOAT, para que estas sean certificados digitales.	SI	Durante el mes de noviembre se expidieron 2 pólizas soat para un vehículo de la ESVEL y un vehículo de la ESREY. Durante el mes de diciembre se expidieron dos pólizas para la ESREY. Enviados mediante correo electrónico de fecha 9 de noviembre de 2023, 30 de noviembre de 2023, 4 de diciembre de 2023, emitido por la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A la empresa confirma que los seguros fueron cargados en el RUNT de acuerdo a la información y que podrá ver reflejada la póliza de cada uno al día siguiente de la compra.
El contratista deberá entregar factura (con fecha inicial sin fecha de vencimiento, discriminar si es régimen contributivo o simplificado), certificado de pago de parafiscales.	SI	Se receptionan los documentos enviados por la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A Factura No 014F7310038, 014F7489656, 014F7533030, 014F533039 así mismo las planillas de pago de parafiscales No. 72973113 de fecha 02/12/2023.
Certificado de pago de parafiscales, si el certificado lo firma un contador o revisor fiscal debe incluir fotocopia de la cedula de ciudadanía y fotocopia de la tarjeta profesional y la junta central de contadores.	SI	La COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A hace llegar Certificado de pago de parafiscales, si el certificado lo firma un contador o revisor fiscal debe incluir fotocopia de la cedula de ciudadanía y fotocopia de la tarjeta profesional y la junta central de contadores.

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Mediante correo electrónico No. 142 ESVEL GUMOV-JEF de fecha 03/10/2023, se le hace saber a la Cía. Mundial de Seguros sobre la novedad presentada con la Factura No. 014F6504862 la cual la anexaron donde se encontraba las placas del vehículo EJK928 la cual ya había sido expedida en el mes de marzo.



ESVEL GUMOV JEF
 Para: Calle 19A, Barrio Pinar, Ciudad de Bogotá, Colombia
 Teléfono: 3146874562 ext. 100

Vlez Santander, 3 de octubre de 2023

CORREO No. 142 ESVEL GUMOV JEF

SEÑORES
 COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS
 Calle 33 No. 619-29, Medellín, Antioquia

Asunto: Pedido Factura No. 014650462

Cordial Saludo. En atención a que el día de ayer 02/10/2023 se recibió la documentación y facturas correspondientes a las SOAT expedidas por parte de ustedes durante el mes de septiembre. Respectivamente me permito informar que en principio a revisar la documentación y la factura No. 014650462 la cual hace referencia a la expedición de la póliza de seguro obligatoria del vehículo de placas EIK928 la cual no corresponde a lo solicitado durante el mes de septiembre, toda vez que el vehículo asignado con ese placa fue validado mediante correo electrónico No. 130 ESVEL GUMOV JEF de fecha 15/03/2023, expedida la póliza en el mes de marzo del año en curso por parte de ustedes. Por lo anterior esa factura no se tendrá en cuenta y se fue un error por parte ustedes al volver a sacar la póliza.

Atentamente

Intendente Jefe LUIS FERNANDO BUSTACARA GARCIA
 Jefe Movilidad ESVEL
 Supervisor Orden de Compra 1daTUB
 Celular 317277168

Mediante correo electrónico de fecha 03/10/2023 la Compañía Mundial de Seguros dio respuesta al requerimiento del correo electrónico No. 142 ESVEL GUMOV-JEF de fecha 03/10/2023, donde informan que fue anulada teniendo en cuenta que la misma corresponde a la vigencia 2024-2025.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (267) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (16) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La forma de pago se realizará conforme a los términos y condiciones establecidos en la cláusula 9 del acuerdo marco de precios de acuerdo a lo establecido en el acuerdo marco de precios No. CCE-284-IAD-2020.

Se realizarán pagos contra entrega de las pólizas SOAT, el Proveedor debe presentar a cada Entidad Compradora en la dirección indicada para el efecto en la Orden de Compra, una relación de las Pólizas de SOAT efectivamente entregadas, el valor de cada Póliza de SOAT y el valor total. La Entidad Compradora debe aprobar o rechazar las facturas dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de su presentación y pagar las facturas dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la aprobación de la misma.

Se realizarán pagos contra entrega de las pólizas SOAT, el Proveedor debe presentar las facturas de acuerdo a las Pólizas entregadas según y cumpliendo el cronograma de entregas, previa aprobación por el supervisor de la Orden de Compra.

Con base en el calendario de implementación establecido en el artículo 20 del Título VI de la Resolución 042 del 5 de mayo de 2020 expedida por la Dian, los sujetos obligados deben expedir Factura Electrónica de Venta según los parámetros establecidos en dicha resolución. En el caso que, se presenten diferencias en el proceso de facturación para el tema de retención de gravámenes adicionales o de impuestos asociados a las Órdenes de Compra, esto deberá ser resuelto entre la Entidad Compradora y el Proveedor, no obstante, para el caso de aquellas entidades compradoras que aún se encuentran ajustando sus procedimientos a las nuevas disposiciones de la DIAN el proveedor deberá entregar la factura de acuerdo con las disposiciones internas de la Entidad Compradora para lo cual deberá concertar el procedimiento con el supervisor de la Orden de Compra.

Página 10 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Nota 1: Los proveedores y contratistas deberá tener en cuenta los siguiente:

Cuando registren su NIT y el de la entidad pública adquiriente no vinculen el digito de verificación, por cuando que, si lo hacen, al momento de hacer la validación, se rechazará la recepción de la factura y en consecuencia la única forma de corregir este error es anularla con una nota crédito y emitir una nueva de manera correcta.

- **Código PCI o Identificación de la entidad:**16-01-03-D7
- **NIT: 804.003-971 - ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ:**

Nota 2 : Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos, son devueltos por inconsistencias tales como, la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional — Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez. reprogramará el valor a cancelar una vez se hubiese subsanado las observaciones , se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del plan Anula de Caja (PAC)

Nota 3: En lo concerniente a la aplicación de retenciones al momento del pago estas se aplicarán de acuerdo a las normas vigentes para cada caso.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	32.062.932	100%
Valor total de las entregas	31.389.968,00	97,90%
Valor total facturado	31.389.968,00	97,90%
Valor facturado pendiente de pago	4.030.917,00	12,57%
Valor pagado	27.359.051,00	85,33%
Valor pendiente de entrega	672.964,00	2,10%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
--------------------------------------	----------------	-------------------	-----------------	-------------	--------------	-------------------	-------------------



Constancia Recibido No 001	\$768.681	15/03/2023	\$768.681	Factura 014F5414994	\$6.051.130	0,00	171235923
	\$1.102.287	16/03/2023	\$1.102.287	Factura 014F5414995			
	\$1.307.037	16/03/2023	\$1.307.037	Factura 014F5414996			
	\$1.090.263	16/03/2023	\$1.090.263	Factura 014F5414997			
	\$672.964	16/03/2023	\$672.964	Factura 014F5414998			
	\$1.109.898	16/03/2023	\$1.109.898	Factura 014F5414999			
Constancia Recibido No 002	\$819.019	16/05/2023	\$819.019	Factura 014F5415000	\$819.019	0,00	229204523
Constancia Recibido No 003	\$1.090.263	09/06/2023	\$1.090.263	Factura 014F5648807	\$6.889.953	0,00	238613623
	\$768.681	09/06/2023	\$768.681	Factura 014F5648823			
	\$1.307.037	09/06/2023	\$1.307.037	Factura 014F5648838			
	\$1.307.037	09/06/2023	\$1.307.037	Factura 014F5649941			
	\$1.109.898	16/06/2023	\$1.109.898	Factura 014F5690700			
	\$1.307.037	16/06/2023	\$1.307.037	Factura 014F5690717			
Constancia Recibido No 004	\$819.019	06/07/2023	\$819.019	Factura 014F5883603	\$5.011.205	0,00	290487023
	\$1.102.287	07/07/2023	\$1.102.287	Factura 014F5895415			
	\$672.964	07/07/2023	\$672.964	Factura 014F5895437			
	\$1.109.898	07/07/2023	\$1.109.898	Factura 014F5895468			
	\$1.307.037	07/07/2023	\$1.307.037	Factura 014F5895483			
Constancia Recibido No 005	\$267.007	07/09/2023	\$267.007	Factura 014F6504845	\$7.819.063	0,00	353977723
	\$1.102.287	07/09/2023	\$1.102.287	Factura 014F6504890			
	\$1.109.898	07/09/2023	\$1.109.898	Factura 014F6564898			
	\$1.090.263	07/09/2023	\$1.090.263	Factura 014F6504927			
	\$1.307.037	07/09/2023	\$1.307.037	Factura 014F6504942			
	\$586.190	07/09/2023	\$586.190	Factura 014F6504958			
	\$768.681	07/09/2023	\$768.681	Factura 014F6505208			
	\$768.681	07/09/2023	\$768.681	Factura 014F6505225			
	\$819.019	13/09/2023	\$819.019	Factura 014F6569306			
Constancia Recibido No 006	\$768.681	20/10/2023	\$768.681	Factura 014F6569306	\$768.681	0,00	
Constancia Recibido No 007	\$960.653	09/11/2023	\$960.653	Factura 014F310038	\$4.030.917	0,00	
	\$1.090.263	29/11/2023	\$1.090.263	Factura 014F7489656			
	\$672.964	04/12/2023	\$672.964	Factura 014F7533030			
	\$1.307.037	04/12/2023	\$1.307.037	Factura 014F7533039			

Página 12 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

NOTA: en caso de que se esté presentando el informe final, se deberá diligenciar, el cuadro anterior con la recopilación de toda información del contrato.

4.2 Entrada de Bienes (*verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica*)
 Los seguros de los vehículos se recibieron a satisfacción y se insertaron en el aplicativo WEB SIGEA

5. RECOMENDACIONES

La facturación debe de ser cargada a la plataforma SIIF en el término del tiempo

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO _____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma



Intendente LUIS FERNANDO BUSTACARA GARCIA
 Cargo Responsable de Movilidad (E)
 Supervisor Contrato No. Orden De Compra No. 106106 (E)
 Correo electrónico: luis.bustacaraq@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3172777166

Ciudad y fecha:	Vélez Santander, 14 de diciembre de 2023																	
Unidad:	Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez"																	
Tipo de contrato	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th style="width: 70%;">Tipo de contrato</th> <th style="width: 30%;">Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra	X	Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios		Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo	
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																	
Orden de compra	X																	
Contrato de obra																		
Contrato de consultoría																		
Contrato de prestación de servicios																		
Contrato de compraventa																		
Contrato de suministro																		
Contrato interadministrativo																		
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	ORDEN DE COMPRA No. 106106																	
Constancia de recibido No.	Pago No. 7																	
Contratista:	NOMBRE: COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. NIT. 860037013 Representante Legal: FRANCISCO JAVIER PRIETO SANCHEZ C.C. No. 80503931 de Bogotá D.C. CIUDAD NOTIFICACIÓN: Bogotá D.C. DIRECCIÓN: Calle 33 No. 6 B – 24, Mezzanine Tel. 2855600- 3182165793 E-mail: licitaciones@segurosmundial.com.co																	
NIT del contratista:	NIT. 860037013																	
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS OBLIGATORIO PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ", Y LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO CCE-284-IAD-2020 –SOAT III																	
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	ACUERDO MARCO CCE-284-IAD-2020 PARA LA COMPRA DEL SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRANSITO-SOAT III																	
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	El valor de la presente ORDEN DE COMPRA es por la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (34.392.879,00) M/CTE, IVA INCLUIDO.																	
Plazo de ejecución:	13 marzo de 2023 a 20 de diciembre de 2023																	
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes	20 de diciembre de 2023																	

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

de compra)	
Lugar de ejecución y/o entrega	ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ" Y ESCUELA "RAFAEL REYES"
Incumplimiento del plazo de ejecución SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Intendente Jefe LUIS FERNANO BUSTACARA GARCIA Responsable de Movilidad ESVEL
Fecha de entrega certificada:	Indicar el periodo de entrega que se está certificando. Del: 01/11/2023 Al: 04/12/2023

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2023	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
	ESVEL	10	Seguro Placa LTL294	\$1 090 263	\$1 090 263		\$1 090 263
	ESREY	10	Seguro Placa OSM271	\$960.653	\$960 653		\$960 653
			Seguro Placa ZEG48F	\$672.964	\$672.964		\$672.964
			Seguro Placa JNY475	\$1 307 037	\$1 307 037		\$1 307 037

Acta de recepción de bienes	N/A
-----------------------------	-----

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
Factura 014F7310038	09/11/2023	\$960.653		\$960.653
Factura 014F7489656	29/11/2023	\$1.090.263		\$1.090.263
Factura 014F7533030	04/12/2023	\$672.964		\$672.964

Página 3 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Factura 014f7533039	04/12/2023	\$1.307.037	\$1 307.037
Valor total bienes y/o servicios recibidos			\$4 030.917

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Si__ No__	Observaciones y Evidencias
01	Los certificados de las pólizas SOAT serán enviados junto con el reporte de emisión y certificación de originalidad y su inscripción en el RUNT, a los correos esvel.gumov-jef@policia.gov.co y esvel.admon@policia.gov.co, teniendo en cuenta que en la resolución 4170 del 5 de octubre del 2016 el Ministerio de Transporte reglamentó el procedimiento que deben adelantar las compañías de seguros autorizadas en el país para la expedición de la póliza de seguro obligatorio de accidentes de tránsito — SOAT, para que estas sean certificados digitales.	SI	<p>Durante el mes de noviembre se expidieron 2 pólizas soat para un vehículo de la ESVEL y un vehículo de la ESREY.</p> <p>Durante el mes de diciembre se expidieron dos pólizas para la ESREY.</p> <p>Enviados mediante correo electrónico de fecha 9 de noviembre de 2023, 30 de noviembre de 2023, 4 de diciembre de 2023, emitido por la COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A la empresa confirma que los seguros fueron cargados en el RUNT de acuerdo a la información y que podrá ver reflejada la póliza de cada uno al día siguiente de la compra.</p>
02	El contratista deberá entregar factura (con fecha inicial sin fecha de vencimiento, discriminar si es régimen contributivo o simplificado), certificado de pago de parafiscales.	SI	<p>Se recepcionan los documentos enviados por la COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A. Factura No 014F7310038, 014F7489656, 014F7533030, 014F533039 así mismo las planillas de pago de parafiscales No. 72973113 de fecha 02/12/2023.</p>
03	Certificado de pago de parafiscales, si el certificado lo firma un contador o revisor fiscal debe incluir fotocopia de la cedula de ciudadanía y fotocopia de la tarjeta profesional y la junta central de contadores.	SI	<p>La COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A hace llegar Certificado de pago de parafiscales, si el certificado lo firma un contador o revisor fiscal debe incluir fotocopia de la cedula de ciudadanía y fotocopia de la tarjeta profesional y la junta central de contadores.</p>

Página 4 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

FIRMA DEL SUPERVISOR 
Intendente Jefe LUIS FERNANDO BUSTACARA GARCIA
Cargo Responsable de Movilidad (E)



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA



COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
 NIT 880037013-6
 Dirección CALLE 33 NO.6B-24 PISO 1, Bogota D.C., Colombia

014F7533039
 Página 1 de 1

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

Nombre	NIT	Teléfono	Contacto
ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ	804003971-7	756-1004	ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ
Dirección	Ciudad	Correo Electronico	
ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ	Velez, Colombia	john.bedoya9850@correo.policia.gov.co	

DATOS DE LA FACTURA

Fecha Factura	Fecha Vencimiento	Fecha Validación DIAN	Forma De Pago	Medio De Pago
04 12 2023 00:00:00		05 12 2023 03:30:57-05:00	Contado	Transferencia Débito Interbancario

DETALLE DE LA FACTURA

#	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	U.M.	UNITARIO	DESCUENTOS/CARGOS		IMPUESTO		TOTAL
						%	VALOR	%	VALOR	
1		POLIZA SEGURO OBLIGATORIO 608353910 ANEXO 0 CERTIFICADO 1215601175 PLACA JNY475, FORMULARIO #6813812	1	94	429.137					429.137
2	5	TASA RUNT - NIT #33053700	1	94	2.100					2.100
3	5	CONTRIBUCION - NIT 991037910	1	94	475.300					475.300

Total Línea Detalle: 3

OBSERVACIONES DE LA FACTURA

Esta factura causará intereses de mora a la tasa máxima permitida a partir de su fecha de vencimiento. Art. 884 del Código de Comercio	SUBTOTAL	1.337.037
	TOTAL OPERACIÓN COP	1.337.037
	TOTAL A PAGAR CLIENTE COP	1.337.037

Facturación Electrónica según resolución de la DIAN No 18764354969428 con vigencia del 1/12/2018 al 30/01/2025-02-28. Numeración habilitada del 014F7533039 al 014F12000100
 ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
 RESPONSABLES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA
 SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGUN RESOLUCION No. 010220 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2022
 AGENTE RETENEDOR DE IVA SEGUN ESTATUTO TRIBUTARIO ARTICULO 437 GENERAL 2
 SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES EN LA BOGOTA SEGUN RESOLUCION No. UDI-010701 D. 1.30 DE MARZO DE 2016
 A LAS PRIMAS DE SEGUROS NO SE LES PRACTICA RETENCION SEGUN ART. 17 DEL DECRETO 2509 DE 1985
 CUIFE: 605864c9f1a3f9d2da31a2e519421d8a770b25d833de6aa8a20e10a95025f812e02145a991a65a14155d6fabb0569
 Proveedor Tecnológico: Cavajal Tecnología y Servicios S.A.S SPC - Nombre del SVZ: CEN-Financiero - NIT: 880 321 1414
 Representación: Factura De Factura Electronica De Venta



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA



COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
 NIT 860037013-6
 Dirección CALLE 33 NO 6B-24 PISO 1, Bogota D. C., Colombia

014F7310038
 Página 1 de 1

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

Nombre	NIT	Teléfono	Contacto
ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ	804003971-7	7564C04	ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ
Dirección	Ciudad	Correo Electronico	
ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ	Ve. ez, Colombia	yonatan.ortiz@correo.policia.gov.co	

DATOS DE LA FACTURA

Fecha Factura	Fecha Vencimiento	Fecha Validación DIAN	Forma De Pago	Medio De Pago
09.11.2023 00:00:00		10.11.2023 03.42:05-05.00	Contado	Transferencia Débito Interbancario

DETALLE DE LA FACTURA

#	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UM	UNITARIO	DESCUENTOS/CARGOS		IMPUESTO		TOTAL
						%	VALOR	%	VALOR	
1		POLIZA SEGURO OBLIGATORIO 601127005 ANEXO 0. CERTIFICADO 1261471609 PLACA OSM271. FORMULARIO 86387011	1	64	601453					601453
2	5	TASA RUNT - NIT 830053700	1	64	2100					2100
3	5	CONTRIBUCION - NIT 901037915	1	64	319130					319130

Total Línea (Incluyendo I.V.A.)

OBSERVACIONES DE LA FACTURA

Esta factura causará intereses de mora a la tasa máxima permitida a partir de su fecha de vencimiento, Art. 884 del Código de Comercio

SUBTOTAL	960.653
TOTAL OPERACION COP	960.653
TOTAL A PAGAR CLIENTE COP	960.653

Facturación Electrónica según resolución de la DIAN No. 14764454069420 con vigencia del 2023-09-30 al 2025-02-28. Número de identificación del 014F6500001 al 014F12000000

ACTIVIDAD ECONOMICA (511)
 RESPONSABLES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA
 SIMPLES (GRANDES CONTRIBUYENTES) SEGUN RESOLUCION No. 012210 D.L. 28 DE DICIEMBRE DE 2002
 AGENTE RETENEDOR (E IVA SEGUN ESTATUTO TRIBUTARIO ARTICULO 437-2 NUMERAL 2
 SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES (CA DAUNTA SEGUN RESOLUCION No. 001-010761 DEL 30 DE MARZO DE 2016)
 A LAS PRMAS DE SEGUROS NO SE LES PRACTICA RETENCION SEGUN ART. 17 DECRETO 2509 DE 1995
 CUIFE: 570e33ad0895974309a0241b55d31180114a6e9b75ebc241fe17c56e620ad120e85a84210103551870d23011b27
 Proveer3r Tecnología y Servicios SAS - Nombre de SW: CEN-Financiero - Nit: 890321151-0
 Representación Gráfica De Factura Electrónica Por Venta



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA



COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
 NIT 860037013-6
 Dirección CALLE 33 NO 6B-24 PISO 1, Bogota D.C., Colombia

014F7533030
 Página 1 de 1

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

Nombre	NIT	Teléfono	Contacto
ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ	804003971-7	7564094	ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ
Dirección	Ciudad	Correo Electrónico	
ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ	Velez, Colombia	john.bedoya9850@correo.policia.gov.co	

DATOS DE LA FACTURA

Fecha Factura	Fecha Vencimiento	Fecha Validación D.A.N.	Forma De Pago	Medio De Pago
04 12 2023 00 00 00		05.12.2023 03 30 54-05 00	Contado	Transferencia Débito Interbancario

DETALLE DE LA FACTURA

#	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UM	UNITARIO	DESCUENTOS/CARGOS		IMPUESTO		TOTAL
						%	VALOR	%	VALOR	
1		POLIZA SEGURO OBLIGATORIO 608353928 ANEXO 0. CERTIFICADO 1208681108. PLACA ZEG48F. FORMULARIO 85813891	1	94	1.11654					1.11654
2	5	TASA RUNT - NIT 830053700	1	94	2.100					2.100
3	5	CONTRIBUCION - NIT 901037916	1	94	234.200					234.200

Total Línea Detalle: 3

OBSERVACIONES DE LA FACTURA

Esta factura causará intereses de mora a la tasa máxima permitida a partir de su fecha de vencimiento, Art. 884 del Código de Comercio.

SUBTOTAL	672.954
TOTAL OPERACIÓN COP	672.954
TOTAL A PAGAR CLIENTE COP	672.954

Factura Electrónica según resolución de la DIAN No. 18764054069428 con vigencia del 2023-08-30 al 2025-07-28. Número con habilitación 014F75330301 al 014F75330309

ACTIVIDAD ECONOMICA 0311
 RESPONSABLES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA
 SOMOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA
 ASIENTE REPRESENTADOR DE IVA SEGUN ESTATUTO TRIBUTARIO ARTICULO 417 NUMERAL 2
 SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES IVA BOGOTA SEGUN RESOLUCION 004420761 DEL 11 DE MARZO DE 2016
 A LAS PRIMAS DE SEGUROS NO SE LES PRACTICA RETENCION SEGUN ART. 17 DECRETO 2500 DE 1995
 CUF E: 8548679167419-583226038726070cfa83065ac392cedfa39c7ac240673a9d6b487055cc922a0c1c3a0427653a3958
 Proveedor: Tecnología Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S RUC - Nombre del SW (ENF número - NIT 890.321.151-1)
 Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19c - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Telefono +57 (601) 618 8000
+57 (601) 618 8100
Fax +57 (601) 623 3823

www.kpmg.com/co

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**

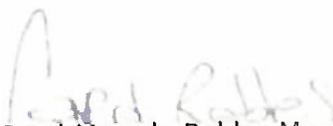
NIT. 860.037.013-6

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con el resultado de mis procedimientos de auditoría y con base en la información contenida en las Planillas Integradas de Liquidación de Aportes – Mi Planilla, correspondientes a los últimos seis (6) meses contados desde el 1 de junio de 2023 al 30 de noviembre de 2023, la información relativa a los afiliados y la correspondiente a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables, observando que la Compañía se encuentra al día por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, Aportes Parafiscales y Aportes a la Administradora de Riesgos Laborales durante este período.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide a los cinco (5) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), a solicitud de la administración de Compañía Mundial de Seguros S.A., de acuerdo con lo establecido por el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 7 del Decreto 1828 del 27 de agosto de 2013.


Carol Marcela Robles Moreno
Revisor Fiscal de Compañía Mundial de Seguros S.A.
TP 191851-T
Miembro de KPMG S.A.S.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

2 F 2 3 B 9 1 0 9 6 7 5 4 A E 7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CAROL MARCELA ROBLES MORENO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1018426786 de BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C) Y Tarjeta Profesional No 191851-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTÁ a los 19 días del mes de Octubre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Departamento de Comercio, Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

191851-T

CAROL MARCELA
ROBLES MORENO
C.C. 1018426786

RESOLUCION INSCRIPCION 1182
UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO



FECHA 16/07/2014

DIRECTOR GENERAL


JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ

/04028

182969

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



www.dcaq.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.018.428.786

ROBLES MORENO

CAROL MARCELA



Carol Robles

04053072670 DE 23661225

P-11-2010047 1034 14-E-10101207009-0007 1014



CHERO

FECHA Y LUGAR DE EMISION
18-JUL-2007 BOGOTA D.C.

1.56 Q+ F

BOGOTA D.C.

14-JUL-1988

Información básica de la planilla

Empresa: COMPAÑIA SEGUROS MUNDIAL SA
NIT: 860037013
Tipo Planilla: E
Periodo liquidación Pensiones: noviembre 2023
Sucursal o Dependencia: PRINCIPAL
Periodo liquidación Salud: diciembre 2023
Número de Radicación: 72973113
Total a pagar: \$928,037,800
Fecha de vencimiento: 05/12/2023
Total de empleados: 734
Fecha de Pago: 05/12/2023
Número de Administradoras: 34

Detalles del pago

Razón social recaudo: Compensar OI
Nit recaudo: 9998600669427
Descripción: MiPlanilla.com Pago Protección Social
Medio de Pago: Pago Electronico por PSE
Banco: BANCOLOMBIA
Número Autorización: 318492024
Estado de la transacción: Transacción aprobada

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	* Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-11	890903790	ARL SURA	726		\$0	\$18,095,800
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	168		\$0	\$92,492,000
230301	800224808	Porvenir	230		\$0	\$123,142,500
230901	800253055	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	23		\$0	\$38,148,800
231001	800227940	Colfondos	138		\$0	\$106,258,100
25_14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	147		\$0	\$164,655,000
CCF04	890900841	Comifama Caja de Compensacion Filar	38		\$0	\$6,553,800
CCF05	890102044	Cajacopi Atlantico Caja de Compensacion Filar	19		\$0	\$2,941,000
CCF09	890480110	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena	10		\$0	\$1,829,200
CCF10	891800213	Comifaboy Caja de Compensacion Filar	3		\$0	\$142,400
CCF14	891500182	Comifacauca Caja de Compensacion Filar	1		\$0	\$171,000
CCF22	860007336	Colsubsidio Caja de Compensacion Filar	607		\$0	\$110,896,500
CCF33	891780093	Caja de Compensacion Familiar del Magdalena	1		\$0	\$113,700
CCF34	892000146	Colfrem Caja de Compensacion Filar	1		\$0	\$70,600
CCF35	891280008	Caja de Compensacion Familiar de Nariño	1		\$0	\$172,000
CCF39	890200106	Cajasan Caja de Compensacion Filar	3		\$0	\$298,600
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Filar	1		\$0	\$130,100

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
CCF57	890303208	Comfamiliar Andl Comfandi Caja de	23		\$0	\$3,655,600
EPS001	830113831	ALIANSAALUD EPS S.A.	19		\$0	\$17,571,500
EPS002	800130907	Salud Total EPS	49		\$0	\$7,775,700
EPS005	800251440	Salinas EPS	207		\$0	\$63,466,300
EPS008	860066942	Compensar EPS	141		\$0	\$35,834,700
EPS010	800088702	EPS Surra	181		\$0	\$60,169,800
EPS012	890303093	Comfonalco valle E.P.S.	1		\$0	\$160,000
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	96		\$0	\$19,887,000
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	4		\$0	\$695,500
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	30		\$0	\$4,177,900
EPS040	900604350	ALIANZA MEDELLIN ANTIQUÍA EPS SAS	1		\$0	\$145,000
EPS046	900914254	SALUD MIA EPS	1		\$0	\$84,000
EPS047	901438242	Seguros Bolívar EPS	2		\$0	\$259,400
EPS048	806008394	EPS-S Mutual Ser	1		\$0	\$160,000
FPSC34	900298372	Recuerdo SGP Capital Salud	1		\$0	\$145,000
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	64		\$0	\$28,583,200
PASENA	899999034	SENA	64		\$0	\$19,056,100
						\$928,037,800

* Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.

Certificación Bancaria

Fecha: 01 de diciembre de 2023

Señores:
A QUIEN INTERESE

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa PA CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA SA, identificado con NIT No 900531292 denominada FAP MUNDIAL, a la fecha 12/01/2023, presenta la siguiente información:

TIPO DE CUENTA	CUENTA	FECHAAPERT	ESTADO	NOMBRE_SUCURSAL	NUMERO_DE_SUCURSAL
CUENTA AHORROS	03100001091	06/26/2020 (M/D/A)	ACTIVA	CENTRO INTERNACIONAL	31

Quedamos a su disposición, por eso en caso de requerir ampliar la anterior información podrá comunicarse con su comercial o gerenciado, en el momento que lo estime conveniente.

Atentamente,



Elizabeth Rivero Jimenez

* **Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.